



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES -CALDAS-

TRASLADO ART. 110 CGP

PROCESO: CESACION EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO
CATOLICO

DEMANDANTE: TATIANA - FRANCO OSORIO

DEMANDADO: JOHN EDISON - MARIN CASTAÑO

RADICADO: 17001-31- 10 -005-2020-00122-00

TRASLADO: SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA
DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS
POR LA PARTE DEMANDADA

TÉRMINO: CINCO (5) DÍAS

EMPIEZA A CORRER EL 15 DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 8 A.M. Y VENCE 21 DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 6 p.m.

DERECHO: ARTÍCULOS 100 Y 370 DEL CGP

FIJACIÓN: 14 DE OCTUBRE DEL 2020

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA

SECRETARIA

